

ACUERDO HISTÓRICO: TODOS LOS JUICIOS DEL PJF SE PODRÁN TRAMITAR EN LÍNEA Y MEDIANTE EL USO DE VIDEOCONFERENCIAS

COMUNICADO: 21/2020
8 de junio de 2020
www.cjf.gob.mx

Por primera vez en su historia, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) **aprobó la Integración y tramitación en línea de todos los asuntos, independientemente de su instancia o materia, a cargo de los órganos jurisdiccionales del CJF.**

Lo anterior, incluye la posibilidad de desahogar diligencias, audiencias y sesiones mediante videoconferencia, así como la posibilidad de llevar a cabo convenios de interconexión con las autoridades que son parte de estos asuntos.

Desde el inicio de su integración, **el Pleno del CJF y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, han trazado como prioridad contar con una justicia cercana a la gente. Esa cercanía se ve consolidada con acciones como la de hoy: garantizar y ampliar el acceso a la justicia mediante el uso de herramientas tecnológicas que simplifiquen y agilicen los juicios en beneficio de las personas justiciables.**

Adicionalmente, el Pleno del CJF determinó lo siguiente:

- Ampliar la **suspensión de actividades físicas del 16 al 30 de junio de 2020.**
- Mantener el esquema de atención y resolución de casos urgentes tramitados físicamente, así como abrir, **a partir del 16 de junio, la posibilidad de presentar todo tipo de escritos iniciales, solicitud de demandas, incidentes, promociones y recursos desde el Portal de Servicios en Línea.**

Con estas acciones, el Poder Judicial de la Federación hace frente a la situación de Emergencia sanitaria de manera responsable y efectiva, y con ello avanza hacia una justicia moderna en la que el uso de las tecnologías se vuelve un aliado en la impartición de justicia. **La justicia no se detiene y nuestro compromiso de cercanía con la gente.**

**Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la convocatoria*



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería